



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 799/2018

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejero Dr. Reynoso, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia por razones particulares los días 27 y 28 de septiembre de 2018, licencia por actividad científica o cultural los días 01 al 05 de octubre de 2018 y licencia ordinaria compensatoria los días 08 al 17 de octubre de 2018 inclusive.

Que el mencionado Magistrado solicita la licencia por actividad científica o cultural a fin de asistir al "IV Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados de la República Argentina", en la ciudad de Barcelona, España.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales el Dr. Reynoso ha gozado de 01 día de licencia por razones particulares en el mes de marzo del año en curso y le restan usufructuar 09 días de la feria judicial de julio de 2017, 19 días de la feria judicial de enero de 2018 y 10 días de la feria judicial de julio de 2018.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40, 58 y 65 D del reglamento interno (Res. CM N° 170/2014).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por razones particulares al Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27 y 28 de septiembre de 2018, conforme lo establece el art. 65 D de la Res. CM N° 170/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Otorgar al mencionado Magistrado licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes para los días 01 al 05 de octubre de 2018 inclusive, conforme lo establece el art. 58 de la Res. CM N° 170/2014, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 3º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Darío Edgardo Reynoso, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 08 al 17 de octubre de 2018 inclusive, conforme lo establece el art. 40 de la Res. CM N° 170/2014.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Darío Edgardo Reynoso y a la Unidad Consejero Reynoso, a fin de notificar al nombrado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 799/2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires